



Formulario para la adaptación de la Guía Docente de una Asignatura

Nombre de la Titulación	Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural
Coordinador/a	Mariano Vidal Cortés
Código de Plan	583
Nombre de la Asignatura	Operaciones Básicas II
Código de la Asignatura (este código aparece en la guía docente)	28937

1. Adaptaciones en el programa (revisión y adaptación de los contenidos de la asignatura):

La suspensión de la actividad presencial ha imposibilitado la realización de las sesiones prácticas de laboratorio (cuatro sesiones de 2 h cada una e inicialmente programadas para los días 18 y 25 de marzo y 1 y 15 de abril). Ante esta situación, y de acuerdo con lo establecido en la Guía de la Universidad de Zaragoza para la adaptación a la docencia no presencial y evaluación online, se propone la siguiente modificación:

- **Eliminar las prácticas de laboratorio de los contenidos de la asignatura durante el curso 2019-20** y, en consecuencia, **eliminar la evaluación de las mismas como actividad de evaluación de la asignatura**. La no realización de las prácticas de laboratorio no compromete ningún objetivo de aprendizaje; la competencia “6 - Manejar con destreza equipos de laboratorio relacionados con operaciones unitarias en las industrias agroalimentarias” es trabajada también por la asignatura “Operaciones Básicas I”, impartida en el primer semestre.

2. Adaptaciones en la metodología docente (clases *online*, videos grabados...)

Las nuevas metodologías docentes implementadas en el marco de la asignatura durante el periodo de docencia no presencial, en su modalidad asincrónica, son las siguientes:

- 1) **presentaciones extendidas** de los contenidos teóricos y prácticos (problemas) con **adición de notas de voz** por parte del profesor, disponibles en una carpeta compartida en Google Drive con enlace desde la página de la asignatura en Moodle.
- 2) **tutorías** (individuales o grupales) por correo electrónico, foros de dudas creados en la página de la asignatura en moodle o videoconferencia a través de la herramienta Google Meet.

3. Adaptaciones en la evaluación:

– Tipo: Continua Sí No

– Pruebas y ponderación de cada una

1. Prueba escrita de evaluación (50%)
2. Trabajo en régimen colaborativo (30%)
3. Caso de estudio (20%)

– Criterios y observaciones

Para la prueba escrita: la estructura de la prueba será la misma que la detallada en la Guía Docente. Los criterios de evaluación también seguirán siendo de aplicación, a excepción del peso de esta actividad de evaluación en la calificación final de la asignatura, que pasará a ser del 50%, en lugar del 60%, como consecuencia de la eliminación de las prácticas de laboratorio del proceso de evaluación. La prueba escrita, de no ser posible la vía presencial, se realizará online a través de moodle (de manera síncrona, en la fecha y hora establecidas en el calendario de exámenes de la EPS) mediante la herramienta cuestionario con preguntas tipo ensayo. Los estudiantes tendrán acceso a todo el material de soporte que crean necesario (apuntes, libros, etc.).

Para el trabajo en régimen colaborativo: se dará opción al alumnado de presentarlo, de manera síncrona en horario de clase, durante la última semana de clase. La memoria se entregará a través de moodle (herramienta Tarea), mientras que la exposición oral (en los términos establecidos en la Guía Docente), se llevará a cabo por videoconferencia grupal utilizando la herramienta Google Meet. La entrega y presentación del trabajo (o, en su caso, de una segunda versión del mismo) también podrá realizarse en la fecha oficial de la convocatoria. En este caso, la defensa se llevaría a cabo a la conclusión de la prueba escrita mediante videoconferencia, en el caso de que la actividad presencial todavía no sea posible. El peso de esta actividad de evaluación en la calificación final de la asignatura será del 30%. En el supuesto de que el trabajo se evalúe dos veces, prevalecerá la mejor calificación obtenida.

Para el caso de estudio: consistirá en la resolución, en modalidad individual, de un caso de estudio (un problema de mayor extensión y complejidad que los vistos en las sesiones de problemas). El profesor lanzará una tarea en Moodle con el enunciado del caso y dará un plazo de 15 días naturales para su resolución. Esta tarea también podrá realizarse en la fecha oficial de la convocatoria, en los mismos términos que los indicados para el trabajo en régimen colaborativo.

Criterios de evaluación: los únicos criterios que se modifican, con respecto a la Guía Docente 2019-20, son los pesos específicos de cada prueba de evaluación, en los términos arriba indicados. Para la nueva prueba (caso de estudio), la nota mínima para promediar se establece en 3,5 puntos (sobre 10).